



DECRETO N° 0358.

NEUQUÉN, 08 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2451-M-2025 y los Decretos N° 0008/25 y N° 0009/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación solicitó dejar sin efecto las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a Categoría – CAC, efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 0008/25, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que las mismas no han iniciado contraprestación de servicios en la mencionada Secretaría;

Que por otro lado, propicia dar de baja las contrataciones de las personas que se detallan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC y de Contrato de Servicios – CUIT, que expresamente para cada caso se indican;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, para prestar servicios bajo la referenciada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA INÉS TOMÁS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0358-25

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, las ----- contrataciones bajo las modalidad de Contrato de Servicios – CUIT y Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO II** del presente decreto, en las modalidades contractuales que en cada caso se consignan, a partir de la fecha que en cada caso se indica, operando las rescisión de los pertinentes contratos a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo las modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC que en caso se indican, de las personas que se consignan en el **ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí expresamente se detalla, asimilado a la categoría que oportunamente se describe, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-0-1, Partidas Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

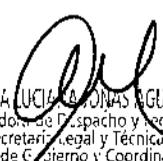
Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARÍA LUCÍA APONSO AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnico
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0358-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12**

Carina Vanina MORALES, D.N.I. N° 34.663.195, a partir del día 01 de enero de 2025


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0358-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Damián Alexis SAAVEDRA, D.N.I. N° 44.825.510, a partir del día 01 de abril de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Jeremías Valentín CASTILLO, D.N.I. N° 46.403.444

Importe Mensual Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos (\$ 422.400,00), a partir del día 31 de marzo de 2025


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0358-25

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25

Silvina Daniela CARMONA, D.N.I. N° 36.669.177, a partir del día 01 de abril de 2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23

Marcelo Antonio OLMAZABAL, D.N.I. N° 37.781.048, a partir del día 01 de abril de 2025

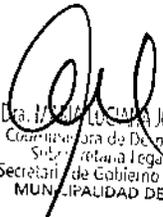
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20

Juliana Rayen FONSECA, D.N.I. N° 44.778.950, a partir del día 01 de abril de 2025

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12

Luna Azul REYNA, D.N.I. N° 44.238.182, a partir de la emisión del presente decreto

Mariano Agustin MENDEZ, D.N.I. N° 46.177.977, a partir de la emisión del presente decreto


Dña. **LUCIANA JONAS AGUILAR**
Comandante en Jefe de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

